

RÉGIMEN DE ZONA FRANCA



BASE LEGAL

Ley del Régimen de Zona Franca y sus reformas
Ley No. 7210

Reglamento al Régimen de Zona Franca



Conceptos Importantes

► Zona Franca:

- Es el área geográfica de un país que se considera fuera del territorio aduanero nacional del mismo en el que se establece un grupo de empresas que pueden introducir bienes de origen extranjero, sin pagar derechos e impuestos de aduana
- No posee población residente
- Es habilitada por el Poder Ejecutivo para funcionar como tal
- Tipos:
 - Parques industriales
 - Empresas fuera de parque



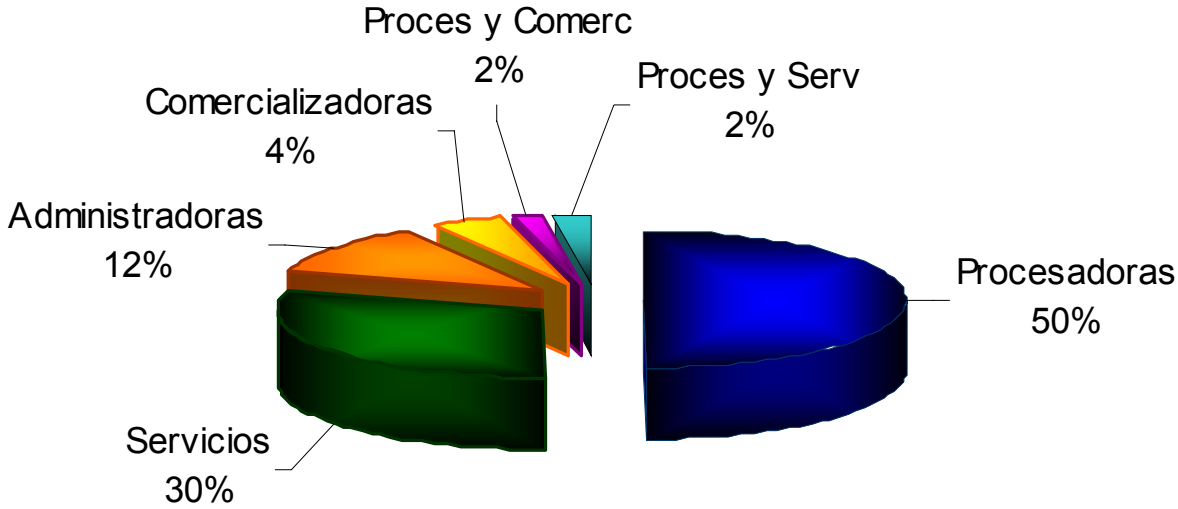
Conceptos Importantes

▶ Régimen de Zona Franca:

- Es el régimen de incentivos y beneficios que el Estado otorga a las empresas que realicen inversiones nuevas en el país siempre y cuando cumplan con los requisitos y obligaciones establecidas en la Ley No. 7210, sus reformas y su reglamento



**Costa Rica: Distribución de empresas de zona franca según categoría,
2008**



SERVICIOS



Se consideran aptas:

- Que exporten servicios
- Que provean servicios a otras Zonas Francas (directamente vinculados con la actividad de la empresa que compra)

No se consideran aptas:

- Las entidades bancarias, financieras o aseguradoras, ni las personas físicas o jurídicas dedicadas a prestar servicios profesionales



BENEFICIOS

- ✿ Exención en la importación de mercancías

- ✿ Exención en la importación de vehículos
 - Chasis con cabina de una a dos toneladas de capacidad de carga
 - Camiones o chasis para camiones
 - Pick up de una o dos toneladas de capacidad de carga
 - Vehículos con una capacidad mínima para quince pasajeros

- ✿ Exención de compras locales



BENEFICIOS

- Exención de exportación
- Exención por un periodo de 10 años de los impuestos de:
 - El capital y el activo neto
 - El traspaso de bienes inmuebles
 - Del pago de todo tributo y patente municipal
- Exención de remesas

BENEFICIOS

✿ Exención de renta

- Empresas ubicadas en zonas de mayor desarrollo relativo:
 - ✓ 100% por un periodo de 8 años y 50% por los siguientes 4 años
- Empresas ubicadas en zonas de menor desarrollo relativo:
 - ✓ 100% por un periodo de 12 años y 50% por los siguientes 6 años



Opciones dentro del Régimen

- Modificación de área:
 - Bodega
 - Planta satélite
 - Ampliación de área
 - Incremento de área
 - Deshabilitación de área



Opciones dentro del Régimen

- Venta local
- Posibilidad de prescindir de la Agencia Aduanal (SADAZF)
- Posibilidad de utilizar de manera gratuita los servicios de PROCOMER



Obligaciones

- Canon
- Garantía de cumplimiento
- Libro de control de operaciones
- Cualquier requerimiento establecido por:
 - PROCOMER
 - Autoridades tributarias
 - Autoridades aduaneras



Obligaciones

- Condiciones establecidas en el Acuerdo Ejecutivo
- Informe Anual de Operaciones
- Rendir a PROCOMER toda la información y colaboración que requiera para la verificación del cumplimiento de las obligaciones (auditorías)
- Implementación de sistemas contables y operativos que permitan el control permanente de la entrada, permanencia de mercancías propias o en consignación



Obligaciones

- Mantener actualizado el inventario de los bienes internados
- Conservar durante un plazo mínimo de 5 años los documentos
- Mantener las mercancías adquiridas bajo el Régimen dentro de las instalaciones de la empresa
- Cumplir con la legislación nacional



Aspectos Importantes a la hora de mover Mercancías

- Utilizar la Declaración Aduanera de Zona Franca
- Transmitir electrónicamente la información a la Aduana
- Utilizar marchamo Zona Franca (excepción)
- Utilizar vehículo y transportista inscritos ante la DGA
- Verificar el procedimiento aduanero establecido
- Solicitar los permisos correspondientes



¡GRACIAS!

ejecutivos@procomer.com

